



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

*"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"*

## CONVOCATORIA

**Proceso CAS N° 047-CAS-2009-PCM-ORH**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE DOS PROMOTORES PARA LA MCLCP DE CUSCO**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, fue creada el 18 de enero de 2001 mediante el D.S. 01-2001-PROMUDEH, modificado por el D.S. 014-2001-PROMUDEH del mes de julio del mismo año.

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP es un espacio de concertación en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil para, mediante el consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de **dos** promotores para apoyar el trabajo de las mesas provinciales y distritales de la mesa regional de **Cusco**. El promotor deberá pasar un 80% de su tiempo fuera de la oficina, garantizando una presencia efectiva en las distintas zonas de trabajo, realizando acciones de seguimiento y capacitación.

#### **3. PERFIL REQUERIDO**

##### **Áreas de Experiencia Profesional**

- Experiencia de trabajo en promoción del desarrollo social.
- Conocimiento en temas de planeamiento, vigilancia social, participación ciudadana y otros relacionados a las líneas de trabajo de la MCLCP.
- Experiencia de trabajo en ámbitos rurales y urbanos de la región.

##### **Años de Experiencia**

Dos (02) años de experiencia mínima en promoción social o capacitación o en otras actividades con población del área en la que se desempeñara.

##### **Estudios Profesionales (Formación en:)**

- Con estudios de preferencia en ciencias sociales, educación, trabajo social o carreras afines.

##### **Otras Característica Personales**

- Solvencia Moral
- Facilidad para interrelacionarse con diferentes tipos de actores.
- Liderazgo convocante, predisposición de trabajo en equipo, y proactivo.
- Habilidades en redacción de informes y manejo de programas informáticos.
- **Su lugar de residencia debe ser el mismo que la sede de la mesa regional en el que desempeñará sus labores.**





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

#### 4. TAREA PRINCIPAL

- ✓ Impulsar la instalación/reactivación de mesas provinciales y distritales sobre la base de la evaluación de los espacios de concertación existentes, bajo la supervisión del coordinador regional y el secretario ejecutivo.
- ✓ Propiciar las reuniones de las mesas distritales con las mesas provinciales sobre la base de una propuesta de temas ejes y de un plan de actividades.
- ✓ Apoyar el trabajo de las mesas provinciales y distritales en algún ámbito o tema específico –y estratégico- del departamento
- ✓ Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas en las instancias locales de concertación como la MCLCP.
- ✓ Apoyar en la organización y facilitar eventos de capacitación, sensibilización y/o difusión (Taller, foros, seminarios, etc.) que la Mesa de Concertación lleve a cabo en los ámbitos provincial y distrital.
- ✓ Apoyo en la capacitación a los integrantes de las mesas provinciales y distritales en los temas relativos al rol de la MCLCP y sus principales estrategias de intervención.
- ✓ Elaboración de informes sobre el desarrollo de sus actividades.

#### 5. PERSONA A QUIEN REPORTA

- Coordinador y secretario ejecutivo regional

#### 6. PERSONA CON QUIEN INTERACTUA

- Equipo técnico regional
- Miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales y Distritales.

#### 7. CONDICIONES DEL CONTRATO

La modalidad de contratación es la de Contratos Administrativos de Servicios según Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, para lo cual se requiere que el candidato seleccionado cuente con un seguro previsional (AFP u ONP).

El contrato otorga el beneficio de seguro médico a través de ESSALUD y vacaciones por cada 12 meses efectivamente laborados.

#### 8. MONTO REFERENCIAL

El monto de la remuneración mensual es de S/. 1,200.00.

#### 9. DURACIÓN

Los servicios tendrán una duración de seis meses calendarios.

#### 10. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tendrá el siguiente cronograma:

- ✓ Convocatoria Del 6 de abril al 14 de abril de 2009



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

- ✓ Difusión en la página web de la presidencia del Consejo de Ministros  
Del 6 de abril al 14 de abril de 2009
- ✓ Difusión en el panel informativo de la oficina regional  
Del 6 de abril al 14 de abril de 2009
- ✓ Proceso de selección a cargo de la Mesa regional que requiere el servicio.  
  
Calificación de CV El 15 de abril de 2009
- ✓ Realización y calificación de entrevistas de candidatos seleccionados  
El 16 de abril de 2009
- ✓ Publicación de resultados El 17 de abril de 2009
- ✓ Suscripción del contrato en un plazo no mayor a 5 días a partir de la  
publicación de los resultados.

Cantidad	Objeto del Contrato	Región	Dirección de la Mesa Regional
2	Promotor	Cusco	Ex-Casa Ecológica o Asociación Inka: Parque Industrial C-8, Wanchaq, Cusco

